



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONVOCATORIA INTERNA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza con fundamento en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en relación con el artículo 2 fracción III y 7 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza acordó la conformación de la Junta del Servicio Profesional de Carrera mediante la comisión de sus integrantes en la vigésima tercera sesión ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2018, motivo por lo cual una vez integrada la Junta y de conformidad con los artículos 9 fracción III y 13 ambos del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, la Junta con el objetivo de seleccionar, incorporar y nombrar al Oficial Jurisdiccional adscrito a la Tercera Sala Unitaria en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, a que se refiere la fracción VI del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

CONVOCA

A mujeres y hombres que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria que sean servidores públicos en el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, a participar en el concurso interno para ocupar la plaza de confianza:

- (1) OFICIAL JURISDICCIONAL ADSCRITO A LA TERCERA SALA UNITARIA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BASES

1. Para ocupar la plaza de Oficial Jurisdiccional adscrito a la Tercera Sala Unitaria en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, podrán concursar los (las) pasantes o licenciados (as) en derecho que sean servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que al momento de la inscripción reúnan los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza que son, a saber:

- I. Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Ser pasante o licenciado (a) en derecho con título debidamente registrado y cédula profesional correspondiente.
- III. Gozar de buena conducta y no haber sido condenado (a) por delito intencional que amerite pena privativa de libertad.

2. A partir de la publicación de la presente convocatoria en la página electrónica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en los lugares de fácil acceso del personal para su debido conocimiento las personas interesadas, contarán con un máximo de un (1) día hábil para enviar vía mensajería o presentar personalmente entre las 8:00 y las 16:00 horas del día 24 de septiembre de 2018, ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, ubicada en el inmueble localizado en bulevar Coss sin número de la Zona Centro de la ciudad de Saltillo Coahuila cuyo domicilio se encuentran publicado gráficamente en la dirección electrónica <http://www.tjacoahuila.org/>, los siguientes documentos:

- I. Copia certificada del acta de nacimiento del (la) aspirante;
- II. Copia certificada ante notario público de la carta de pasante o del título profesional y de la cédula correspondiente;
- III. Currículum vitae, al que se anexen las constancias que acrediten los grados académicos del (la) aspirante, y
- V. Carta expedida por la Secretaría de la Función Pública de no inhabilitación para desempeñar un cargo en la administración pública.

3. La Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza recibirá el expediente de cada interesado y verificará que las personas interesadas cuenten con los documentos requeridos en el numeral anterior, en caso de cumplir con los requisitos quedará inscrito y será notificado inmediatamente a que termine el periodo de recepción de documentos, mediante correo electrónico que para el efecto proporcione y/o en la lista que se publicará en el portal de internet: <http://www.tjacoahuila.org/>.

vd. Francisco Coss s/n, entre
urcell y Presidente Cárdenas
Zona Centro C.P. 25000
Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Tel. (844) 1-23 03 10

tjacoahuila.org




TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

4. Las personas interesadas que hayan quedado inscritas presentarán un examen teórico sobre conocimientos generales de derecho y temas relativos a las funciones de la categoría del puesto de oficial jurisdiccional y examen psicométrico.
5. Las evaluaciones referidas en el numeral anterior, se celebrarán el día 26 de septiembre de 2018, a partir de las 8:30 horas, en la sede del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
6. La Junta del Servicio Profesional de Carrera integrada por los magistrados y funcionarios públicos comisionados por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en la vigésima tercera sesión ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2018, calificara y aplicara los exámenes, de conformidad con el artículo 9, 14, 15 y
7. La Junta del Servicio Profesional de Carrera emitirá el día 27 de Septiembre de 2018, un acta en la que consten los resultados de la evaluación teórica y psicométrica.
8. La Junta asentará en un acta los resultados de todos los exámenes, los cuales se obtendrán de las evaluaciones aplicadas a las personas interesadas que realizaron los exámenes, con base en la cual expedirá un dictamen fundado y motivado en el que hará constar el nombres de la persona seleccionada, tomando en cuenta los resultados de la evaluación, la formación académica, la experiencia profesional, así como los méritos laborales de cada aspirante, a fin de emitir un resultado integral de evaluación, que abarque las competencias personales y laborales que se requieran para el desempeño de los cargos a ocupar.
9. El dictamen referido se someterá a la Sala Superior del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, a fin de que se ordene a la Oficialía Mayor o a la Secretaría General de Acuerdos según corresponda, elaboren la propuesta de adscripción, así como la expedición del nombramiento correspondiente.
10. Los resultados del proceso se comunicarán por correo electrónico a los examinados y se publicarán en los estrados del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, y en el portal de internet de la Institución, dentro del primer día hábil siguiente a la celebración del examen. Los resultados serán inapelables.
11. Cualquier conflicto relacionado con la presente o cualquier contravención a los lineamientos establecidos en la misma, serán analizados y resueltos por el Jurado.
12. Publíquese la presente convocatoria en los lugares de fácil acceso para los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y en la página web del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza: <http://www.tjacoahuila.org.mx>.

Saltillo Coahuila a 21 de Septiembre de 2018.

ATENTAMENTE


LIC. CÉSAR MARIO ESQUIVEL FLORES
DIRECTOR DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bvd. Francisco Coahuila s/n, entre
Purcell y Presidente Cárdenas
Zona Centro C.P. 25000
Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Tel. (844) 1-23 03 10

tjacoahuila.org